

Codigo: Apo.4.1.4Fr002

Fecha 31/01/2023

Version 6

PARA: SUBDIRECCION FINANCIERA Y GRUPO DE CONTRATOS

RADICADO No.: CP -

CONS  
5

DATOS GENERALES DEL CONTRATO

CONTRATO, ORDEN O CONVENIO No. 3 - 069 - 2023



Radicado: 2-2023-033545  
Bogotá D.C., 4 de julio de 2023 13:17

NIT O DOCUMENTO DE IDENTIFICACION DEL CONTRATISTA 79664832

OBJETO DEL CONTRATO, ORDEN O CONVENIO PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES A LA DIRECCIÓN GENERAL DE APOYO FISCAL EN LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DE INVERSIÓN A SU CARGO, A TRAVÉS DEL DESARROLLO DE ACTIVIDADES PARA LA ASESORÍA, ACOMPAÑAMIENTO Y APOYO EN LAS ACCIONES DE FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL DE LAS ENTIDADES TERRITORIALES Y SUS DESCENTRALIZADAS EN EL MARCO DE LA ESTRATEGIA DE MONITOREO, SEGUIMIENTO Y CONTROL AL USO DE LOS RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES. 35 - DAF

No.Compromiso  
34523

FECHA DE SUSCRIPCION DEL CONTRATO, ORDEN O CONVENIO 14/02/2023

NOMBRE CONTRATISTA OSCAR ANDRES GIRALDO ESCOBAR VR DEL CONTRATO MAS ADICIONES 54,511,972.00

VALOR DEL CONTRATO 54,511,972.00

VALOR ADICIONES .00

FECHA DE INICIO: 17/02/2023

FECHA DE TERMINACION: 16/06/2023

VALOR PAGADO: 46,335,176.00 VALOR PENDIENTE POR EJECUTAR: 8,176,796.00 % EJECUCIÓN: 85

DATOS ESPECIFICOS DEL PAGO

Tipo de Pago	No.	Condicion de Pago	Aclaracion del	Valor.Pago	Iva Aplicado	Valor Iva	Amortizacion Anticipada	Total a Pagar
FACTURA NO.	OAGE-41	PERIODO	1 AL 16 DE JUNIO DE 2023	6,107,784.03	19 %	1,160,478.97		7,268,263.00
		TOTALES		6,107,784.03		1,160,478.97		

TOTAL A PAGAR 7,268,263.00

Anexos y No. de Folios

Factura	2	Cuenta de Cobro		Declaracion juramentada Seguridad Social	1
Otros Anexos o Folios	3	Entrada a Almacen		Constancias de pago de la seguridad social	2
				Total de Folios Anexos	8

En calidad de Supervisor/Interventor del contrato enunciado, certifico que he verificado el cumplimiento a satisfaccion de las obligaciones que emanan del contrato, la acreditacion del pago de obligaciones con el sistema de seguridad social integral y las cifras y valores correspondientes al periodo certificado para el reconocimiento del pago que por este instrumento se acredita

SUPERVISORES Y/O INTERVENTORES

FIRMA:  
NOMBRE: FERNANDO OLIVERA VILLANUEVA  
CARGO: ASESOR  
CEDULA: 79471574

Firmado digitalmente por:FERNANDO OLIVERA VILLANUEVA ASESOR COD 1020 GR 14

## CONTENIDO DEL INFORME

1. Condiciones del Contrato .....	1
2. Objeto del Contrato .....	1
3. Obligaciones del Contrato, Actividades Ejecutadas y Productos Entregados .....	1

### CONDICIONES DEL CONTRATO

Número de Contrato	3.069-2023
Nombre del Contratista:	Óscar Andrés Giraldo Escobar
Periodo informe:	1 de junio al 16 de junio de 2023.
Supervisor:	Fernando Olivera Villanueva
Área perteneciente:	Dirección General de Apoyo Fiscal

### 1. OBJETO DEL CONTRATO

Prestación de servicios profesionales para apoyar la asistencia técnica que brinde la Dirección de Apoyo Fiscal para el mejoramiento de la gestión fiscal y los indicadores de saneamiento fiscal y de reestructuración de pasivos en las entidades territoriales y de hospitales en crisis, y para el fortalecimiento de la ejecución de los recursos del sistema general de participaciones.

### 2. OBLIGACIONES DEL CONTRATO, ACTIVIDADES EJECUTADAS Y PRODUCTOS ENTREGADOS

De las obligaciones específicas del contrato arriba nombrado, en el periodo de este informe (1 de junio al 16 de junio de 2023.) se avanzó en las siguientes actividades:

#### 1.2 Las demás relacionadas con la especificidad del Contrato, que se requieran para asegurar el adecuado desarrollo del Proyecto y de la Dirección General de Apoyo Fiscal.

El avance de esta actividad incluida en el plan de acción asociado al contrato mencionado en el punto 1 del presente informe, así como los productos resultantes de la misma, fueron reportados y debidamente anexados al Sistema de Monitoreo a la Gestión Integral SMGI, en el módulo "Seguimiento a Contratos Grupo 028 Vigencia 2018" diseñado por la Oficina Asesora de Planeación para la Dirección General de Apoyo Fiscal. Pueden ser consultados en el reporte de todas las acciones para esta actividad y para el presente periodo de reporte en el link:

[http://wapps.minhacienda.gov.co/sve/pln/pln?soa=4&mdl=pln&\\_sveVrs=866920200803&mis=pln-1](http://wapps.minhacienda.gov.co/sve/pln/pln?soa=4&mdl=pln&_sveVrs=866920200803&mis=pln-1)

### 1. OTROS

#### 1.1 Entidades territoriales

➤ **Departamento de Magdalena**

En el marco de la aplicación de la estrategia de Monitoreo, Seguimiento y Control al uso de recursos del SGP definida en el Decreto 028 del 2008, se realizó el reconocimiento institucional en el Sector Salud al Departamento de Magdalena de la vigencia 2022.

Según los resultados registrados en el informe y con base en los riesgos identificados se recomendó la adopción del plan de desempeño, informe que fue aprobado por el coordinador de la estrategia, se elaboró la resolución de adopción del plan de desempeño.

<https://minhaciendagovco.sharepoint.com/:f:/s/028SGP-SALUDYPUNTOFINAL/EjR7JrC6pCROiHVTMeuqFAEBVfZ2uwAosp079sbC0weYLQ?e=Mtw9mQ>

➤ **Departamento de Cesar.**

En el marco de la aplicación de la estrategia de Monitoreo, Seguimiento y Control al uso de recursos del SGP definida en el Decreto 028 del 2008, se realizó visita a la entidad y se encuentra en elaboración el informe de diagnóstico. (se anexa acta)

[https://minhaciendagovco.sharepoint.com/:f:/s/028SGP-SALUDYPUNTOFINAL/EuuQYX\\_xjK5KtpVI5SAbZzcBo-kobUuVUzn-2XbIM5Flpw?e=gem2qz](https://minhaciendagovco.sharepoint.com/:f:/s/028SGP-SALUDYPUNTOFINAL/EuuQYX_xjK5KtpVI5SAbZzcBo-kobUuVUzn-2XbIM5Flpw?e=gem2qz)

➤ **Distrito de Santa Marta.**

En el marco de la aplicación de la estrategia de Monitoreo, Seguimiento y Control al uso de recursos del SGP definida en el Decreto 028 del 2008, se realizó informe de monitoreo el cual fue entregado para revisión por parte del coordinador de la estrategia, sus principales conclusiones fueron:

A partir del análisis de la información remitida por el Distrito de Santa Marta, se evidenció la existencia de los siguientes eventos de riesgo, definidos en el artículo 9 del Decreto 028 de 2009, en relación con el uso de los recursos del Sistema en General de Participaciones el Sector Salud: 9.2. *“No envío de información conforme a los plazos, condiciones y formatos indicados por el Gobierno Nacional, y/o haber remitido o entregado información incompleta o errónea”* 9.10. *“No publicar los actos administrativos, contratos, convenios e informes, cuando la ley lo exija”* y 9.18. *“Aquella situación que, del análisis de la información obtenida en cualquier tiempo, resulte de inminente riesgo para la prestación adecuada del servicio, el cumplimiento de las metas de continuidad, cobertura y calidad en los servicios, o constituya desviación, uso indebido, ineficiente o inadecuado de los recursos del Sistema General de Participaciones”*.

Con base en los riesgos identificados y en el marco de las funciones asignadas en los Decretos 028 de 2008 y 1068 de 2015, relacionadas con la coordinación de la ejecución de las actividades de monitoreo, seguimiento y control al uso de recursos del SGP, se recomienda la adopción de la Medida Preventiva de Plan de Desempeño en el Sector Salud, encaminada a; 1.) lograr la correcta administración del Fondo Local de Salud de acuerdo con las directrices normativas vigentes, desde el ámbito presupuestal, contable y de tesorería, alcanzar niveles más eficientes en la ejecución de

los recursos del Sector; 2.) fortalecer las capacidades institucionales para mejorar la calidad del reporte en el CUIPO; 3) mitigar el riesgo de afectación sobre los recursos del Sector derivado de actuaciones judiciales, 4) mejorar los procesos de planeación financiera y ejecutar las actuaciones necesarias para corregir conductas en las etapas precontractuales, contractuales y poscontractuales que contribuyan en la mitigación de situaciones asociadas, conforme lo prevé la normatividad vigente; 5) Mejorar la Oportunidad en la contratación, garantizando la continuidad de las intervenciones, procedimientos, actividades e insumos del plan de salud pública de intervenciones colectivas, mediante la contratación oportuna del mismo y; 6) dar cumplimiento con las metas sanitarias del Plan Territorial de Salud programas en el Plan de Acción en Salud.

En el marco de la aplicación de la estrategia de Monitoreo, Seguimiento y Control al uso de recursos del SGP definida en el Decreto 028 del 2008,

#### **ASISTENCIA REUNIONES PROGRAMADAS EN LA PLATAFORMA TEAMS**

Asistencia a las reuniones programadas por el líder sectorial

Asistencia a las reuniones programadas para la elaboración de los informes de viabilidad fiscal de 2022,

Se sostuvo reuniones con el equipo de la secretaria de hacienda del departamento del Norte de Santander, con el fin de revisar los datos cargados en CUIPO de la vigencia 2022.



**FIRMA CONTRATISTA**

En mi calidad de supervisor del contrato me permito avalar el contenido del informe y el avance en la ejecución del mismo de acuerdo a lo descrito.

El contrato no presenta a la fecha dificultades en su ejecución, ni situaciones exógenas que afecten el normal desarrollo del mismo.

\_\_\_\_\_  
**FIRMA SUPERVISOR**

## CONTENIDO DEL INFORME

1.	Condiciones del Contrato .....	1
2.	Objeto del Contrato .....	1
3.	Obligaciones del Contrato, Actividades Ejecutadas y Productos Entregados .....	1

### CONDICIONES DEL CONTRATO

Número de Contrato	3.069-2023
Nombre del Contratista:	Óscar Andrés Giraldo Escobar
Periodo informe:	1 de junio al 16 de junio de 2023.
Supervisor:	Fernando Olivera Villanueva
Área perteneciente:	Dirección General de Apoyo Fiscal

### 1. OBJETO DEL CONTRATO

Prestación de servicios profesionales para apoyar la asistencia técnica que brinde la Dirección de Apoyo Fiscal para el mejoramiento de la gestión fiscal y los indicadores de saneamiento fiscal y de reestructuración de pasivos en las entidades territoriales y de hospitales en crisis, y para el fortalecimiento de la ejecución de los recursos del sistema general de participaciones.

### 2. OBLIGACIONES DEL CONTRATO, ACTIVIDADES EJECUTADAS Y PRODUCTOS ENTREGADOS

De las obligaciones específicas del contrato arriba nombrado, en el periodo de este informe (1 de junio al 16 de junio de 2023.) se avanzó en las siguientes actividades:

#### 1.2 Las demás relacionadas con la especificidad del Contrato, que se requieran para asegurar el adecuado desarrollo del Proyecto y de la Dirección General de Apoyo Fiscal.

El avance de esta actividad incluida en el plan de acción asociado al contrato mencionado en el punto 1 del presente informe, así como los productos resultantes de la misma, fueron reportados y debidamente anexados al Sistema de Monitoreo a la Gestión Integral SMGI, en el módulo "Seguimiento a Contratos Grupo 028 Vigencia 2018" diseñado por la Oficina Asesora de Planeación para la Dirección General de Apoyo Fiscal. Pueden ser consultados en el reporte de todas las acciones para esta actividad y para el presente periodo de reporte en el link:

[http://wapps.minhacienda.gov.co/sve/pln/pln?soa=4&mdl=pln&\\_sveVrs=866920200803&mis=pln-1](http://wapps.minhacienda.gov.co/sve/pln/pln?soa=4&mdl=pln&_sveVrs=866920200803&mis=pln-1)

### 1. OTROS

#### 1.1 Entidades territoriales

➤ **Departamento de Magdalena**

En el marco de la aplicación de la estrategia de Monitoreo, Seguimiento y Control al uso de recursos del SGP definida en el Decreto 028 del 2008, se realizó el reconocimiento institucional en el Sector Salud al Departamento de Magdalena de la vigencia 2022.

Según los resultados registrados en el informe y con base en los riesgos identificados se recomendó la adopción del plan de desempeño, informe que fue aprobado por el coordinador de la estrategia, se elaboró la resolución de adopción del plan de desempeño.

<https://minhaciendagovco.sharepoint.com/:f/s/028SGP-SALUDYPUNTOFINAL/EjR7JrC6pCROiHVTMeuqFAEBVfZ2uwAosp079sbC0weYLQ?e=Mtw9mQ>

➤ **Departamento de Cesar.**

En el marco de la aplicación de la estrategia de Monitoreo, Seguimiento y Control al uso de recursos del SGP definida en el Decreto 028 del 2008, se realizó visita a la entidad y se encuentra en elaboración el informe de diagnóstico. (se anexa acta)

[https://minhaciendagovco.sharepoint.com/:f/s/028SGP-SALUDYPUNTOFINAL/EuuQYX\\_xjK5KtpVI5SAbZzcBo-kobUuVUzn-2XbIM5Flpw?e=gem2qz](https://minhaciendagovco.sharepoint.com/:f/s/028SGP-SALUDYPUNTOFINAL/EuuQYX_xjK5KtpVI5SAbZzcBo-kobUuVUzn-2XbIM5Flpw?e=gem2qz)

➤ **Distrito de Santa Marta.**

En el marco de la aplicación de la estrategia de Monitoreo, Seguimiento y Control al uso de recursos del SGP definida en el Decreto 028 del 2008, se realizó informe de monitoreo el cual fue entregado para revisión por parte del coordinador de la estrategia, sus principales conclusiones fueron:

A partir del análisis de la información remitida por el Distrito de Santa Marta, se evidenció la existencia de los siguientes eventos de riesgo, definidos en el artículo 9 del Decreto 028 de 2009, en relación con el uso de los recursos del Sistema en General de Participaciones el Sector Salud: 9.2. “No envío de información conforme a los plazos, condiciones y formatos indicados por el Gobierno Nacional, y/o haber remitido o entregado información incompleta o errónea” 9.10. “No publicar los actos administrativos, contratos, convenios e informes, cuando la ley lo exija” y 9.18. “Aquella situación que, del análisis de la información obtenida en cualquier tiempo, resulte de inminente riesgo para la prestación adecuada del servicio, el cumplimiento de las metas de continuidad, cobertura y calidad en los servicios, o constituya desviación, uso indebido, ineficiente o inadecuado de los recursos del Sistema General de Participaciones”.

Con base en los riesgos identificados y en el marco de las funciones asignadas en los Decretos 028 de 2008 y 1068 de 2015, relacionadas con la coordinación de la ejecución de las actividades de monitoreo, seguimiento y control al uso de recursos del SGP, se recomienda la adopción de la Medida Preventiva de Plan de Desempeño en el Sector Salud, encaminada a; 1.) lograr la correcta administración del Fondo Local de Salud de acuerdo con las directrices normativas vigentes, desde el ámbito presupuestal, contable y de tesorería, alcanzar niveles más eficientes en la ejecución de

los recursos del Sector; 2.) fortalecer las capacidades institucionales para mejorar la calidad del reporte en el CUIPO; 3) mitigar el riesgo de afectación sobre los recursos del Sector derivado de actuaciones judiciales, 4) mejorar los procesos de planeación financiera y ejecutar las actuaciones necesarias para corregir conductas en las etapas precontractuales, contractuales y poscontractuales que contribuyan en la mitigación de situaciones asociadas, conforme lo prevé la normatividad vigente; 5) Mejorar la Oportunidad en la contratación, garantizando la continuidad de las intervenciones, procedimientos, actividades e insumos del plan de salud pública de intervenciones colectivas, mediante la contratación oportuna del mismo y; 6) dar cumplimiento con las metas sanitarias del Plan Territorial de Salud programas en el Plan de Acción en Salud.

En el marco de la aplicación de la estrategia de Monitoreo, Seguimiento y Control al uso de recursos del SGP definida en el Decreto 028 del 2008,

#### **ASISTENCIA REUNIONES PROGRAMADAS EN LA PLATAFORMA TEAMS**

Asistencia a las reuniones programadas por el líder sectorial

Asistencia a las reuniones programadas para la elaboración de los informes de viabilidad fiscal de 2022,

Se sostuvo reuniones con el equipo de la secretaria de hacienda del departamento del Norte de Santander, con el fin de revisar los datos cargados en CUIPO de la vigencia 2022.



**FIRMA CONTRATISTA**

En mi calidad de supervisor del contrato me permito avalar el contenido del informe y el avance en la ejecución del mismo de acuerdo a lo descrito.

El contrato no presenta a la fecha dificultades en su ejecución, ni situaciones exógenas que afecten el normal desarrollo del mismo.

\_\_\_\_\_  
**FIRMA SUPERVISOR**